

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

### ANTECEDENTES

En el año 2001 se obtuvieron ingresos por la cantidad de Q. 22,719.0 millones, provenientes de los ingresos corrientes en Q. 18,205.4 millones recursos de capital en Q. 14.4 millones; y de fuentes financieras en Q. 4,499.2 millones. Estos ingresos no contemplan la devolución de crédito fiscal del impuesto al valor agregado que se realizó al sector exportador, que fue de Q. 1,123.3 millones.

La fuente de ingresos más importante del presupuesto fueron los ingresos corrientes, que representaron el 80.1% de los ingresos totales. Dentro de estos recursos se encuentran los ingresos tributarios que ascendieron a Q. 15,927.8 millones, equivalentes a un 70.1% de los ingresos totales, y los ingresos no tributarios (derechos, tasas, montepío, venta de bienes y servicios, intereses, utilidades, dividendos, donaciones, subastas, arrendamientos y multas), de los cuales se percibieron Q.2,277.6 millones, que representan 10.0% del total de los ingresos.

Los ingresos tributarios, de Q. 15,927.8 millones, representaron una carga tributaria de 9.7%, incrementándose en un punto porcentual con relación a la del año 2000 que fue de 9.6%

Los recursos de capital de Q. 14.4 millones, provinieron de venta de tierras por Q. 2.5 millones, y de recuperaciones de capital por Q. 11.9 millones.

Por otro lado, el Estado obtuvo recursos del tercer pago de la venta de las acciones de TELGUA, S.A. de Q. 2,423.4 millones, por endeudamiento interno (Colocación de Bonos) Q. 650.5 millones; y por préstamos externos Q. 1,425.3 millones, que hacen un total de Q. 4,499.2 millones de fuentes financieras.

En lo que respecta al año 2002, el cierre preliminar de ingresos refleja un total de Q. 24,914.6 millones, distribuidos en: ingresos corrientes Q. 20,579.2 millones; recursos de capital Q. 13.4 millones y fuentes financieras Q. 4,322.0 millones. La cifra de ingresos corrientes es neta, es decir, que no contempla la devolución de crédito fiscal del impuesto al valor agregado al sector exportador, que asciende en Q. 1,069.7 millones.

Dentro de los ingresos corrientes destacan los ingresos tributarios por Q. 19,218.5 millones, lo cual equivale a una carga tributaria de 10.6%, superior a la obtenida en el año 2001, de 9.7%. Asimismo, los impuestos directos en relación a los ingresos tributarios se estiman en un 25.1%, y los indirectos en 74.9%. Esto indica que las reformas tributarias realizadas en los años 2000, 2001 y 2002 han contribuido a que el sistema incremente su progresividad con relación a lo observado en el año 2001, ya que en dicho año los ingresos tributarios directos representaron el 24.3% de los ingresos tributarios totales y los indirectos el 75.7%.

La recaudación preliminar de recursos de capital asciende a Q. 13.4 millones y está constituida por venta de tierras en Q. 0.1 millones; y recuperaciones de préstamos en Q. 13.3 millones.

En 2002, los ingresos caracterizados como fuentes financieras alcanzaron Q. 4,322.0 millones, distribuidos de la manera siguiente: préstamos externos Q. 2,540.9 millones, colocación de Bonos del Tesoro (BONOS PAZ) Q.270.2 millones; y por disminución de caja y bancos Q. 1,510.9 millones.

Para el caso de la disminución de caja y bancos, los recursos obtenidos corresponden a préstamos PL-480 Q. 1.0 millón; del tercer pago por la venta de las acciones de TELGUA, S.A. Q. 993.5 millones; y recursos que corresponden a la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT- Q. 316.5 millones, y Bonos al Sector Cafetalero Q. 199.9 millones.

## REFORMA DE LEYES TRIBUTARIAS

En los Acuerdos de Paz y el Pacto Fiscal el Gobierno de la República se comprometió de incrementar la carga tributaria en el año 2002 al 12%. Para el cumplimiento de este propósito, el Organismo Ejecutivo y el Legislativo llevaron a cabo una serie de reformas tributarias, que el Organismo Legislativo oficializó a través de varios Decretos.

En el año 2000 se aprobó el Decreto No.44-2000, "*Ley de Suspensión de Privilegios y Beneficios Fiscales de Ampliación de la Base Imponible y de Regularización Tributaria*", la cual establece las siguientes reformas:

- Se eliminan privilegios fiscales en el pago de *impuesto sobre pasajes aéreos internacionales*, con excepción de las entidades y personas jurídicas que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y los acuerdos o convenios internacionales suscritos.
- Se aumenta el *impuesto sobre circulación de vehículos* a los microbuses y vans, eliminando el privilegio de pagar una tasa mínima de Q.55.00.
- El impuesto por *salida del país vía aérea*, fue aumentado de US\$. 20.00 a US\$.30.00.
- En el *impuesto sobre la renta* se hicieron varias reformas, de las cuales pueden indicarse las siguientes: a) Limita el reconocimiento de pérdidas a empresas nuevas a cinco años de su constitución; b) incrementa el impuesto a las empresas de transporte no domiciliadas en Guatemala de 3% al 5% como pago definitivo del impuesto; c) limita las deducciones por concepto de donaciones a un máximo de 5% de la renta neta y a un monto máximo de Q.500,000.00 anuales; d) reducción del porcentaje por reinversión de utilidades de 15% a 5%; e) se crea un intervalo de renta imponible, donde las personas individuales que tienen una renta imponible de Q.295,000.00 en adelante pagaran un impuesto del 31%; y f) se incrementa la tasa impositiva a las empresas de 25% a 31%.
- Se elimina el 4% de aporte al Colegio de Abogados, calculado sobre el monto total de *timbres fiscales* que los Abogados requerían en la legalización de documentos.
- Se regula la base del *impuesto al valor agregado de las importaciones*, ya que para el cálculo de este impuesto hay que sumar al valor de las importaciones el impuesto de los derechos arancelarios y demás recargos que se cobren con motivo de la importación o internación.

Así mismo, el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto No.79-2000 aprobó el nuevo *impuesto específico a la distribución del cemento* de Q.1.5 por cada bolsa de cemento; y a través del Decreto No.80-2000 modificó el hecho generador del *impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo*, el cual debe pagarse al momento de la importación. Dentro de otras reformas que contempla dicho Decreto, se encuentra el crédito del *impuesto al valor agregado* a cuenta del *impuesto sobre la renta*, que a partir del período del 1 de julio del 2002 al 30 de junio del 2003, será de 50%.

En el año 2001 el Congreso de la República de Guatemala aprobó varias leyes de reformas tributarias, entre las cuales se encuentran: el Decreto No.29-2001, reforma al código tributario; el Decreto No.30-2001, reforma al código penal, ley contra la defraudación y contrabando aduanero y al código procesal penal; el Decreto No.32-2001, reforma la tasa del impuesto al valor agregado, aumentándolo de 10% a 12%; el Decreto No.33-2001, *Ley de Actualización de Tarifas Impositivas de Impuestos Específicos y de Ampliación de Base Imponible*, que introduce reformas al impuesto sobre circulación de vehículos, terrestres, marítimos y aéreos, impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo y a la ley de unificación y nivelación de la parte III del arancel centroamericano de importación; y el Decreto No.36-2001, *Ley de Actualización de Tarifas Impositivas de Ampliación y Regularización de la Base Imponible*, que reforma el impuesto a las empresas mercantiles y agropecuarias –IEMA-, de 2.5% a 3.5% cuando se tome de base el valor del activo neto total, y de 1.25% a 2.25% cuando se tome de base el valor de los ingresos brutos del período de liquidación definitiva anual del impuesto sobre la renta inmediato anterior; y también reforma al impuesto sobre tabaco, que establece que para

los cigarrillos fabricados a máquina, de producción nacional e importados, la base imponible no podrá ser menor que el 44% del precio de venta sugerido al público por el fabricante, el importador, el distribuidor o el intermediario.

Otra reforma importante realizada mediante el Decreto No.62-2001, es la eliminación de tiquete. A partir de abril del año 2002 por toda compra venta de bienes y prestación de servicios se debe emitir factura.

En el año 2002 fueron aprobados los Decretos Nos.7, 8, 9 y 10, que corresponden a la Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Vinos, Sidras, Vinos Vermouth, Vinos Espumosos y Otras Bebidas; Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Cervezas y Otras Bebidas de Cereales Fermentados; Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Bebidas Gaseosas, Bebidas Isotónicas o Deportivas, Jugos y Néctares, Yogures, Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas y Agua Natural Envasada; y Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas Destiladas, Bebidas Alcohólicas Mezcladas y Alcohólicas para fines Industriales, respectivamente. Las leyes indicadas fueron emitidas en sustitución de las normas declaradas inconstitucionales en el año 2001, aunque con tasas impositivas inferiores, la cual afecta la meta de recaudación programada para el año 2002.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003**

De conformidad con las metas trazadas por el Gobierno de la República, para el año 2003 se espera que el presupuesto de ingresos alcance un monto de Q.29,688.6 Millones, de los cuales Q. 21,914.8 millones (73.8%) provendrán de ingresos corrientes, así como Q. 103.0 millones (0.4 %) tendrán su origen en recursos de capital y Q. 7,670.8 millones (25.8%) se derivarán de fuentes financieras.

Los ingresos tributarios se estima que ascenderán a Q. 20,584.7 millones, que representan una carga tributaria de 10.5%, inferior a la del cierre del año 2002, que se estima en 10.6%.

Por otro lado, los ingresos tributarios directos representarán el 24.7% y los indirectos el 75.3% de los ingresos tributarios, lo que en comparación al año 2002, evidencia un ligero incremento de la regresividad del sistema tributario.

En cumplimiento al artículo 15 del Decreto No. 80-2000 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 23 del Decreto No. 27-92, reformado por el artículo 10 del Decreto No. 142-96, los ingresos tributarios no contemplan el monto estimado para la devolución del crédito fiscal al sector exportador, el cual ascenderá a la cantidad de Q. 1,694.3 millones.

Como parte de los ingresos corrientes, los ingresos no tributarios ascienden a Q. 1,330.1 millones, de los cuales Q. 449.6 millones corresponden a ingresos privativos de las instituciones que los generan, y Q. 880.5 millones son básicamente recursos originados por el cobro de montepío y donaciones del sector externo.

Respecto a los recursos de capital, se esperan obtener Q. 103.0 millones por recuperaciones de préstamos, tales como: Empresa Portuaria Quetzal Q. 10.2 millones, EMPAGUA Q.2.4 millones, Municipalidad de Guatemala Q. 3.4 millones, Q. 17.0 millones cartera de BANVI y Q. 70.0 millones en recuperación de Fideicomisos.

En cuanto a las fuentes financieras se estima que ingrese la cantidad de Q. 7,670.8 millones, los cuales se obtendrán por: Disminución de otros activos financieros Q. 498.0 millones, y endeudamiento público externo Q.7,172.8 millones.

Finalmente, con el propósito de realizar las asignaciones privativas que demanda la Constitución Política de la República de Guatemala a favor de las Municipalidades del País, Universidad de San Carlos de Guatemala, Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad, al Deporte Federado y No Federado, a la Educación Física, Recreación y Deporte Escolar; así como, los aportes que establecen leyes ordinarias a favor del Tribunal Supremo

Electoral, Instituto Nacional de Bosques –INAB- y Contraloría General de Cuentas, se estima que los ingresos ordinarios para el año 2003 ascenderán a Q. 10,943.7 millones. Dicha estimación se realizó con base en lo que establece el artículo 22 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, y el artículo 17 del Acuerdo Gubernativo 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El siguiente cuadro contiene el detalle de los ingresos que espera obtener el Gobierno Central, clasificándose por clase, sección y grupo:

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

DESCRIPCION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL :</b>	<b><u>23,938,748,762</u></b>	<b><u>29,688,644,060</u></b>
<b>10. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b><u>18,692,800,000</u></b>	<b><u>20,584,698,527</u></b>
<b>1. Impuestos Directos</b>	<b><u>4,499,400,000</u></b>	<b><u>5,087,600,000</u></b>
10. Impuesto sobre la renta	<u>4,487,300,000</u>	<u>5,078,600,000</u>
11. De empresas	2,096,190,000	1,721,800,000
12. Sobre las personas naturales	232,910,000	647,200,000
13. A las empresas mercantiles y agropecuarias	2,158,200,000	2,709,600,000
30. Impuesto sobre el patrimonio	<u>12,100,000</u>	<u>9,000,000</u>
31. Sobre la tenencia de patrimonio	5,600,000	1,069,200
32. Sobre transferencias onerosas de patrimonio	50,000	28,800
33. Sobre transferencias gratuitas de patrimonio	6,450,000	7,902,000
<b>2. Impuestos Indirectos</b>	<b><u>14,193,400,000</u></b>	<b><u>15,497,098,527</u></b>
10. Impuestos a las importaciones	<u>2,099,100,000</u>	<u>2,530,100,000</u>
11. Arancel sobre las importaciones	2,099,100,000	2,530,100,000
20. Impuestos sobre productos industriales y primarios	<u>3,249,850,000</u>	<u>2,679,680,000</u>
21. Sobre bebidas	818,300,000	305,600,000
22. Sobre cigarrillos y tabacos	382,800,000	266,900,000
23. Sobre derivados del petróleo	1,684,800,000	1,804,800,000
24. Regalías	61,800,000	57,300,000
25. Hidrocarburos compartibles	226,050,000	163,680,000
27. Sobre distribución de cemento	76,100,000	81,400,000
30. Impuesto al valor agregado	<u>8,213,200,000</u>	<u>9,600,890,000</u>
31. I.V.A. de bienes y servicios	3,232,500,000	3,496,305,000
32. I.V.A. de importaciones	4,980,700,000	6,104,585,000

DESCRIPCION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
40. Impuestos internos sobre servicios	<u>237,700,000</u>	<u>276,988,527</u>
41. Sobre transporte y comunicaciones	<u>103,400,000</u>	<u>95,188,527</u>
- Sobre pasajes aéreos internacionales	103,400,000	95,188,527
42. Sobre actos jurídicos y transacciones	<u>134,300,000</u>	<u>181,800,000</u>
- Timbres fiscales y papel protocolo	134,300,000	181,800,000
60. Impuesto sobre circulación de vehículos	<u>228,300,000</u>	<u>223,800,000</u>
61. Sobre circulación de vehículos terrestres	227,400,000	219,205,170
62. Sobre circulación de vehículos marítimos	800,000	1,025,455
63. Sobre circulación de vehículos aéreos	100,000	3,569,375
70. Impuesto fiscal por salida del país	<u>163,900,000</u>	<u>183,100,000</u>
71. Por viajes al extranjero	163,900,000	183,100,000
90. Otros impuestos indirectos	<u>1,350,000</u>	<u>2,540,000</u>
91. Impuestos varios indirectos	1,350,000	2,540,000
<b>11. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b><u>302,948,389</u></b>	<b><u>243,483,726</u></b>
<b>1. Derechos</b>	<b><u>92,300,000</u></b>	<b><u>85,969,600</u></b>
10. Derechos consulares y migratorios	79,500,000	74,600,000
20. Derechos de inscripción, examen y matrículas	800,000	775,000
90. Otros	12,000,000	10,594,600
<b>2. Tasas</b>	<b><u>129,581,494</u></b>	<b><u>111,775,253</u></b>
10. Sobre el transporte terrestre	67,210,000	58,214,349
30. Sobre el transporte aéreo	20,000,000	16,915,300
40. Sobre el comercio	16,313,192	19,429,604
50. Sobre la industria	11,828,302	10,581,000
90. Tasas y licencias varias	14,230,000	6,635,000
<b>4. Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones</b>	<b><u>38,330,895</u></b>	<b><u>16,744,700</u></b>
30. De instalaciones aéreas	37,144,087	15,544,700
90. Otros arrendamientos	1,186,808	1,200,000
<b>6. Multas</b>	<b><u>8,700,000</u></b>	<b><u>5,700,808</u></b>
10. Originadas en ingresos no tributarios	4,700,000	
90. Otras multas	4,000,000	5,700,808
<b>7. Intereses por Mora</b>	<b><u>36,000</u></b>	<b><u>100,000</u></b>
10. Originadas en ingresos no tributarios	12,000	
90. Otros intereses por mora	24,000	100,000

DESCRIPCION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>9. Otros Ingresos no Tributarios</b>	<b><u>34,000,000</u></b>	<b><u>23,193,365</u></b>
90. Otros ingresos no tributarios	34,000,000	23,193,365
<b>12. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL</b>	<b><u>369,296,400</u></b>	<b><u>452,200,000</u></b>
<b>1. Aportes para Previsión Social</b>	<b><u>369,296,400</u></b>	<b><u>452,200,000</u></b>
10. Contribuciones de los trabajadores al régimen de clases pasivas	369,296,400	452,200,000
<b>13. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b><u>192,202,864</u></b>	<b><u>214,317,657</u></b>
<b>1. Venta de Bienes</b>	<b><u>70,592,754</u></b>	<b><u>52,440,000</u></b>
10. Bienes	32,478,832	30,100,000
30. Publicaciones, impresos oficiales y textos escolares	38,113,922	22,340,000
<b>2. Venta de Servicios</b>	<b><u>121,610,110</u></b>	<b><u>161,877,657</u></b>
10. Servicios de almacenaje y otros servicios aduanales	2,000	
20. Servicios de salud y asistencia social	8,916,183	13,602,060
30. Servicios educacionales	6,337,000	10,000,000
40. Servicios agropecuarios	3,150	
50. Servicios de laboratorio	15,635,000	10,753,000
70. Servicios de correos y telégrafos	18,998,777	18,160,000
90. Otros servicios	71,718,000	109,362,597
<b>15. RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b><u>216,614,396</u></b>	<b><u>82,584,986</u></b>
<b>1. Intereses</b>	<b><u>56,170,993</u></b>	<b><u>8,228,584</u></b>
10. Por préstamos internos	3,170,993	1,228,584
30. Por depósitos	<u>10,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
31. Por depósitos internos	10,000,000	7,000,000
40. Por títulos y valores	<u>43,000,000</u>	
41. Por títulos y valores internos	<u>43,000,000</u>	
- Intereses de inversiones de valores de la SIT	40,000,000	
- Intereses de inversiones de valores de FONDETEL	3,000,000	
<b>2. Dividendos</b>	<b><u>65,417,143</u></b>	<b><u>59,036,402</u></b>
10. Dividendos	<u>65,417,143</u>	<u>59,036,402</u>
- Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	6,000,000	5,000,000
- Empresa Portuaria Quetzal	39,417,143	23,836,402
- Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A.		15,200,000

DESCRIPCION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
- Banco de Desarrollo Rural, S.A.	20,000,000	15,000,000
<b>3. Arrendamiento de Tierras y Terrenos</b>	<b><u>11,000,000</u></b>	<b><u>14,320,000</u></b>
10. Arrendamiento de tierras y terrenos	11,000,000	14,320,000
<b>4. Derechos Sobre Bienes Intangibles</b>	<b><u>84,026,260</u></b>	<b><u>1,000,000</u></b>
10. Derechos sobre bienes intangibles	84,026,260	1,000,000
<b>16. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>339,468,723</u></b>	<b><u>337,533,006</u></b>
<b>1. Del Sector Privado</b>	<b><u>600,000</u></b>	<b><u>600,000</u></b>
10. De personas y unidades familiares	600,000	600,000
<b>2. Del Sector Público</b>	<b><u>375,000</u></b>	
20. De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	375,000	
<b>4. Donaciones Corrientes</b>	<b><u>338,493,723</u></b>	<b><u>336,933,006</u></b>
10. De gobiernos extranjeros	222,049,082	125,916,255
20. De organismos e instituciones internacionales	116,444,641	211,016,751
<b>20. VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b><u>583,831,440</u></b>	
<b>1. Del Sector Público</b>	<b><u>583,831,440</u></b>	
10. De empresas públicas no financieras		
- Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	486,631,440	
- AVIATECA	16,200,000	
- DEORSA – DEOCSA	81,000,000	
<b>22. RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO</b>	<b><u>19,695,639</u></b>	<b><u>103,023,179</u></b>
<b>1. Del Sector Privado</b>		<b><u>87,000,000</u></b>
10. Del Sector Privado		<u>87,000,000</u>
Fideicomisos		70,000,000
Cartera del BANVI		17,000,000
<b>2. Del Sector Público</b>	<b><u>19,695,639</u></b>	<b><u>16,023,179</u></b>
30. De empresas públicas no financieras	<u>13,910,657</u>	<u>10,238,197</u>
- Empresa Portuaria Quetzal	13,910,657	10,238,197
50. De municipalidades	<u>3,432,800</u>	<u>3,432,800</u>

DESCRIPCION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
- Municipalidad de Guatemala	3,432,800	3,432,800
60. De empresas públicas municipales	<u>2,352,182</u>	<u>2,352,182</u>
- Empresa Municipal de Agua	2,352,182	2,352,182
<b>23. DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b><u>1,118,165,446</u></b>	<b><u>497,983,497</u></b>
<b>1. Disminución de Disponibilidades</b>	<b><u>1,118,165,446</u></b>	<b><u>497,983,497</u></b>
10. Disminución de caja y bancos	<u>1,118,165,446</u>	<u>497,983,497</u>
- PL-480-91	6,670	
- PL-480-93	1,010	
- PL-480-94	20,000	
- PL-480-98	439,000	
- PL-480-99	465,000	
- Saldo por Venta de Acciones y Participaciones de Capital	1,117,233,766	
- Saldo del Bonos del Sector Caficultor		205,000,000
- Préstamo BID-886/SF-GU		616,600
- Saldo de FONDETEL		50,000,000
- Saldo de varias Instituciones		27,115,377
- Saldo De Caja de la SIT		215,251,520
<b>25. ENDEUDAMIENTO PUBLICO EXTERNO</b>	<b><u>2,103,725,465</u></b>	<b><u>7,172,819,482</u></b>
<b>3. Colocación de Obligaciones de Deuda Externa a Largo Plazo</b>	<b><u>5,297,500,000</u></b>	<b><u>5,297,500,000</u></b>
10. Colocación de bonos	5,297,500,000	5,297,500,000
<b>4. Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo</b>	<b><u>2,103,725,465</u></b>	<b><u>1,875,319,482</u></b>
10. De gobiernos extranjeros	204,863,636	132,067,838
20. De organismos e instituciones regionales e Internacionales	1,898,861,829	1,743,251,644

Es importante señalar que dentro de los ingresos corrientes estimados para el ejercicio fiscal 2003, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se incluyen de ingresos tributarios la cantidad de Q.20,584.7 millones, de ingresos no tributarios Q. 243.5 millones; contribuciones a la seguridad y previsión social Q.452.2 millones; venta de bienes y servicios de la administración pública Q.214.3 millones; rentas de la propiedad Q.82.6 millones y transferencias corrientes Q.337.5 millones.

Dentro de las transferencias corrientes juegan un papel importante las donaciones corrientes, que ascienden a la cantidad de Q.336.9 millones, provenientes de gobiernos extranjeros y de organismos e instituciones internacionales, las que al compararlas con lo asignado en el año 2002, disminuirán en Q.1.6 millones (-0.5%).

Estos recursos se obtendrán de la ayuda internacional para continuar con el apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

A continuación se presentan cuadros que describen lo aprobado en el año 2002 y lo asignado para el ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a donaciones:

**RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>DONACIONES POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>338,493,723</u></b>	<b><u>336,933,006</u></b>
	<b>AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)</b>	<b><u>30,265,041</u></b>	<b><u>39,120,611</u></b>
AID-520-0395	Biosfera Maya – CONAMA - CONAP-	3,500,000	7,000,000
AID-520-0425.1	Mayores Ingresos Familiares y Seguridad Alimentaria en los Hogares del Área Rural	12,000,000	12,000,000
AID-520-0426	Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz -Fondo de Tierras-	6,488,000	11,600,000
AID-520-0428	Mejor Salud para Mujeres y Niños del Área Rural	8,277,041	8,274,611
AID	Apoyo al Catastro, Regularización y Registro en la Región de las Verapaces		246,000
	<b>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</b>	<b><u>9,490,135</u></b>	<b><u>11,623,775</u></b>
BID ATN/MT-6500-GU	Programa de Desarrollo Institucional y de Políticas en Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala	3,133,600	3,762,933
BID ATN/MT-6645-GU	Programa para Preparación del Proyecto para Apoyar la Reforma Educativa	124,000	
BID ATN/SF-6830-GU	Programa para la Reestructuración MFP -Fase II-	527,150	
BID ATN/SF-7009-GU	Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Dirección de Crédito Público Fase II	405,500	1,245,000
BID ATN/SF-7097-GU	Programa para la Liquidación de Expedientes -Fase II-	405,500	

**RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>DONACIONES POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
BID ATN/JC-7322-GU	Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y Medición de las Condiciones de Vida en Guatemala -MECOVI-	2,887,160	277,362
BID ATN/SF-7422-GU	Programa de Apoyo Especial al Pacto Fiscal	608,250	830,000
BID ATN/SF-7443-GU	Consolidación del Sistema de Información Geográfico, en el Programa de Emergencias por Desastres Naturales	608,250	
BID ATN/SF-7250-GU	Mejoramiento del Módulo de Cooperación Internacional	182,475	
BID ATN/JO-7579	Preparación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza		586,580
BID ATN/SF-7675-GU	Diálogo y Ciudadanía	608,250	1,203,500
BID-ATN/SF-7820-GU	Programa de Apoyo al Cumplimiento de los Compromisos con el Grupo Consultivo		1,228,400
BID-ATN/SF-7849-GU	Programa de Promoción y Participación Ciudadana y de la Sociedad Civil en el Censo Nacional de Población y -Vivienda		1,245,000
BID	Modernización del Ministerio de Finanzas Públicas Fase III		1,245,000
	<b>BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)</b>	<b><u>3,787,370</u></b>	<b><u>1,009,132</u></b>
BIRF TF-02-6766	Proyecto de Caminos Rurales	1,962,620	
BIRF IDF-TF-02-7423	Fortalecimiento de la Capacidad para el Análisis de la Pobreza, Formulación de Políticas, Monitoreo y Evaluación	1,824,750	1,009,132
	<b>COMUNIDAD EUROPEA (CE)</b>	<b><u>133,980,112</u></b>	<b><u>75,857,803</u></b>
UNION EUROPEA, GTM/B7-3010/95/086	Apoyo a la Reforma del Sector Salud en Guatemala	7,477,885	
UNION EUROPEA, GTM/B7-3010/96/080	Apoyo al Sector Educativo en Guatemala -PROASE-	37,110,000	14,740,800
UNION EUROPEA, GTM/B7-3010/97/421	Apoyo a Seguridad Ciudadana	28,972,227	28,972,227

**RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>DONACIONES POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
UNION EUROPEA, GTM-B7-3020/95/022	Sayaxché, La Libertad –PSL-FONAPAZ-	3,390,000	
GTM/G7-2120/IB/97/17	Apoyo a la Rehabilitación y Autosostenimiento del Municipio de Ixcán, Departamento de Quiché	6,830,000	906,776
UNION EUROPEA	Reinserción de Excombatientes de la URNG -PAREC II-	10,380,000	415,000
UNION EUROPEA	Triángulo IXIL	3,460,000	10,860,000
UNION EUROPEA, ALA 64/89	Alta Verapaz	2,810,000	
UNION EUROPEA, ALA 93/22	Quiché	11,660,000	
UNION EUROPEA, ALA 94/81	Totonicapán	1,130,000	
UNION EUROPEA, ALA 94/88	Baja Verapaz	760,000	
UNION EUROPEA	Reinserción Productiva PDP II	20,000,000	19,963,000
	<b>KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU ( KfW)</b>	<b><u>63,902,095</u></b>	<b><u>85,905,430</u></b>
KfW-9765298	Protección de Sitios Arqueológicos en Petén	3,000,555	2,550,000
KfW-9865544	Programa de Salud Rural -REGIÓN VII-	13,143,621	
KfW-9765959	Programa de Educación Básica PRONADE -MINEDUC-	12,757,919	
KfW-200070094	Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV -INFOM-	10,000,000	12,000,000
KfW-9965161	Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito, Petén	10,000,000	20,000,000
KfW-98-66732	Fondo de Inversión Social -Etapa II-	15,000,000	51,355,430

**RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>DONACIONES POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
	<b>PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)</b>	<b><u>9,000,000</u></b>	<b><u>1,000,000</u></b>
PMA-GUA-5279	Programa de Alimentos por Trabajo-PAT-FONAPAZ -	9,000,000	1,000,000
	<b>GOBIERNO DE BELGICA</b>	<b><u>2,810,000</u></b>	<b><u>2,260,100</u></b>
BÉLGICA	Proyecto Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural, Área Man San Marcos	2,810,000	2,260,100
	<b>GOBIERNO DE CANADA</b>		<b><u>1,000,000</u></b>
CANADÁ	PREAPAZ		1,000,000
	<b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	<b><u>9,580,000</u></b>	<b><u>2,000,000</u></b>
Cooperación Española	Rehabilitación del Equipamiento Hidrometeorológico dañado por el paso del Huracán Mitch en la República de Guatemala	8,080,000	
Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra	Apoyo al Registro y Catastro en el Departamento de Sacatepéquez	1,500,000	
FAO GCP/GUA/009/SPA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria -PESA-		2,000,000
	<b>GOBIERNO DE NORUEGA</b>		<b><u>3,000,000</u></b>
NORUEGA	Apoyo al Catastro de Izabal		3,000,000
	<b>GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>		<b><u>2,634,147</u></b>
Gobierno de Estados Unidos de América	Programa Sección 416/Mitch-MAGA		2,634,147
	<b>GOBIERNO DE HOLANDA</b>	<b><u>32,878,970</u></b>	<b><u>27,864,008</u></b>
Gobierno de Holanda GT/003204	Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales en la Sierra de los Cuchumatanes	14,081,835	7,700,000

**RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>DONACIONES POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
Gobierno de Holanda GUA/00/010/A/01/99	Apoyo al Organismo Judicial / Jueces de Paz, Fase II	5,206,369	4,781,008
Gobierno de Holanda PNUD/GUA/98/018/A/01/99	Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula (Fase II) -PROZACHI-	6,090,766	5,680,000
Gobierno de Holanda	Apoyo al Catastro, Regularización y Registro en Zacapa y Chiquimula	7,500,000	9,703,000
<b>GOBIERNO DE JAPON</b>		<b><u>39,800,000</u></b>	<b><u>73,933,000</u></b>
JAPÓN	Control de Vectores de la Enfermedad de CHAGAS	1,800,000	
JAPÓN	Construcción y Equipamiento del Hospital de Puerto Barrios	23,000,000	20,750,000
JAPON NPGA-I-II-III	FONAPAZ	15,000,000	16,683,000
JAPÓN	Aumento de la Producción de Alimentos		36,500,000
<b>GOBIERNO DE ITALIA</b>			<b><u>5,000,000</u></b>
ITALIA	Ayuda Alimentaria para la Población Víctima del Huracán Mitch		5,000,000
<b>GOBIERNO DE SUECIA</b>		<b><u>3,000,000</u></b>	<b><u>4,725,000</u></b>
Gobierno de Suecia	Fortalecimiento del Catastro Nacional de Guatemala - Fase II-	3,000,000	4,725,000

Finalmente, en lo que concierne a fuentes financieras, se prevé un ingreso en el año 2003 de Q.7,670.8 millones, el cual es mayor en Q.3,865.1 millones a lo programado en el año 2002. Dicho monto corresponde a: a) Endeudamiento externo, Q. 5,297.5 millones por nueva colocación de bonos y Q. 1,875.3 millones por desembolsos de préstamos; y b) Por disminución de disponibilidades, Q. 0.6 millones correspondiente el préstamo BID-886/SF-GU; Q. 205.0 millones saldo de bonos del Sector Caficulator; saldo de la SIT Q.215.3 millones; saldo FONDETEL Q.50.0 millones; y Q. 27.1 millones de saldos de ingresos privativos en diferentes ministerios.

A continuación se presenta el detalle de los préstamos que financian parcialmente el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2003, incluyendo Q.0.6 millones que corresponden a Préstamo BID-886/SF-GU, el cual se encuentra como disponibilidad en saldos de caja y bancos:

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO**  
**“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”**  
**EJERCICIO FISCAL 2003**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>2,104,657,145</u></b>	<b><u>1,875,936,082</u></b>
	<b>BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)</b>	<b><u>509,503,054</u></b>	<b><u>459,858,635</u></b>
BCIE-36-FDS	Saneamiento Básico Rural I -INFOM- (Decreto No. 49-98 del Congreso de la República)	3,600,197	
BCIE-37-FDS	Saneamiento Básico Rural II -INFOM- (Decreto No. 49-98 del Congreso de la República)	3,261,945	
BCIE-285-FCIE	Programa de Rehabilitación Integral de Chimaltenango y Sololá, Prochyso (Decreto No. 8-95 del Congreso de la República)		5,229,000
BCIE-1181	Desarrollo Rural Sostenible en zonas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio –TRIFINIO- (Decreto No. 80-97 del Congreso de la República)	26,475,000	16,475,000
BCIE-1200	Desarrollo Integral de Comunidades Rurales Segunda Etapa (Decreto No. 70-97 del Congreso de la República)	6,741,000	
BCIE-1230	Construcción y Pavimentación de Veintiún (21) Kilómetros de la Carretera CA-13, Tramo Entre Ríos-Suyapa, Frontera con la República de Honduras (Decreto No.111-97 del Congreso de la República)	21,440,006	10,806,934
BCIE-1231	Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo – El Florido, Frontera con Honduras (Decreto No. 127-97 del Congreso de la República)	32,779,744	39,447,707
BCIE-1290	Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (Decreto No. 77-98 del Congreso de la República)	40,550,000	35,000,000

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO**  
**“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”**  
**EJERCICIO FISCAL 2003**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
BCIE-1307	Desarrollo Rural de las Comunidades Chortí (Decreto No. 73-98 del Congreso de la República)	1,200,000	1,229,995
BCIE-1308	Programa en Apoyo al Sector Productivo de la República de Guatemala –Fondo de Inversión Social- (Decreto No. 90-98 del Congreso de la República)	30,000,000	14,090,000
BCIE-1414	Rehabilitación de Vías Primarias (Decreto No. 8-99 del Congreso de la República)	186,805,162	91,730,000
BCIE-1415	Carreteras Turísticas y de la Oportunidad (Decreto No. 6-99 del Congreso de la República)	35,000,000	36,399,999
BCIE-1427	Infraestructura Productiva para el Desarrollo Sostenible de la Zona Fronteriza Guatemala-México -PRODEFRO- (Decreto No. 37-99 del Congreso de la República)	121,650,000	100,500,000
BCIE-1456	Proyecto de Apoyo al Programa de Vivienda (Decreto No. 50-2001 del Congreso de la República)		100,000,000
BCIE-1479	Reconstrucción de la Red Vial de la Franja del Río Polochic (Decreto No. 58-2001 del Congreso de la República)		8,950,000
	<b>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</b>	<b><u>874,654,376</u></b>	<b><u>666,048,569</u></b>
BID-886/SF-GU	Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa (Decreto No. 6-98 del Congreso de la República)	11,002,000	616,600
BID-943/OC-GU	Inversiones y Acciones Complementarias en Apoyo al FIS (Decreto No. 138-96 del Congreso de la República)	2,970,066	
BID-968/OC-GU	Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ- (Decreto No. 1-97 del Congreso de la República)	20,599,400	
BID-973/OC-GU	Programa Desarrollo Sostenible del Petén (Decreto No. 56-97 del Congreso de la República)	25,000,000	10,000,000
BID-974/OC-GU	Programa Desarrollo Sostenible del Petén (Decreto No. 56-97 del Congreso de la República)	4,790,000	15,982,112

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO**  
**“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”**  
**EJERCICIO FISCAL 2003**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
BID-984/SF-GU	Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz –DECOPAZ- (Decreto No. 1-97 del Congreso de la República)	30,000,000	4,420,863
BID-1015/OC-GU	Programa de Reforma Sectorial en Infraestructura e Inversión (Decreto No. 97-97 del Congreso de la República)	<u>14,202,750</u>	<u>5,459,133</u>
	- Ministerio de Economía	14,000,000	5,127,133
	- Ministerio de Energía y Minas	202,750	332,000
BID-PPF/014-GU	Línea de Crédito Preparación de Proyectos (Decreto No. 23-96 del Congreso de la República)	3,000,000	2,000,000
BID-1048/OC-GU	Programa de Vivienda (Decreto No. 5-98 del Congreso de la República)	72,700,800	33,200,000
BID-1106/OC-GU	Programa de Preinversión para la Paz (Decreto No. 72-98 del Congreso de la República)	24,000,000	11,500,000
BID-1120/OC-GU	Reforma del Sector Justicia –Organismo Judicial – Instituto de la Defensa Pública Penal – Ministerio Público – Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización Sistema de Justicia – Ministerio de Gobernación. (Decreto No. 89-98 del Congreso de la República)	60,989,919	46,965,020
BID-1147/OC-GU	Programa de Emergencias por Desastres Naturales (Decreto No. 104-98 del Congreso de la República)	10,909,090	3,000,000
BID-1153/OC-GU	Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria (Decreto No. 34-99 del Congreso de la República)	<u>32,795,520</u>	<u>13,840,282</u>
	- Ministerio de Economía	2,795,520	2,000,000
	- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	30,000,000	11,840,282
BID-1162/OC-GU	PROORIENTE -Fondo de Inversión Social- (Decreto No. 25-99 del Congreso de la República)	194,640,000	138,000,000
BID-1207/OC-GU	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica (Decreto No. 70-2000 del Congreso de la República)	4,055,000	3,750,000
BID-1217/OC-GU	Fomento al Sector Municipal -INFOM- (Decreto No. 83-2000 del Congreso de la República)	20,000,000	12,000,000

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO**  
**“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”**  
**EJERCICIO FISCAL 2003**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
BID-1221/OC-GU	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, Segunda Etapa -PMSS-II-Reforma Sector Salud- (Decreto No. 69-2000 del Congreso de la República)	40,550,000	36,875,000
BID-1224/OC-GU	Programa de Rehabilitación y Modernización Red Vial II (Decreto No. 72-2000 del Congreso de la República)	302,449,831	306,969,559
BID-1318/OC-GU	Programa de Apoyo al Comercio Exterior (Decreto No. 29-2002 del Congreso de la República)		5,000,000
BID-1331/OC-GU	Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa (Decreto No. 58-2002 del Congreso de la República)		6,470,000
BID-1398/OC-GU	Programa de Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Altas de Guatemala (Decreto No. 72-2002 del Congreso de la República)		10,000,000
	<b>BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)</b>	<b><u>381,626,415</u></b>	<b><u>477,953,453</u></b>
BIRF-4167-GU	Reforma a la Educación Básica (Decreto No. 94-97 del Congreso de la República)	16,380,000	6,000,000
BIRF-4225-GU	Asistencia Técnica para la Administración Tributaria -Apoyo a la SAT- (Decreto No. 47-98 del Congreso de la República)		44,000,000
BIRF-4260-GU	Caminos Rurales y Carreteras Principales –INFOM- (Decreto No. 37-98 del Congreso de la República)	<u>121,476,570</u>	<u>108,489,000</u>
	- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	103,476,570	92,800,000
	- Obligaciones de Estado a Cargo del Tesoro	18,000,000	15,689,000
BIRF-4269-GU	Sistema Integrado de Administración Financiera II -SIAF II- (Decreto No. 46-98 del Congreso de la República)	5,440,000	
BIRF-4379	Reconstrucción y Desarrollo Local -FONAPAZ- (Decreto No. 78-98 del Congreso de la República)	40,550,000	42,239,923

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO  
“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
BIRF-4401	Modernización Organismo Judicial - Reforma Judicial (Decreto No. 101-98 del Congreso de la República)	54,000,000	56,000,000
BIRF-4407	Segundo Proyecto del FIS (Decreto No. 103-98 del Congreso de la República)	19,479,845	
BIRF-4415-GU	Proyecto de Administración de Tierras (Decreto No. 12-2000 del Congreso de la República)	44,300,000	35,893,360
BIRF-4432-GU	Proyecto del Fondo de Tierras (Decreto No. 11-2000 del Congreso de la República)	80,000,000	60,000,000
BIRF-7044-GU	Proyecto de Competitividad (Decreto No.57-2001 del Congreso de la República)		15,000,000
BIRF-7052-GU	Universalización Educación Básica (Decreto No. 64-2002 del Congreso de la República)		50,000,000
BIRF (SIAF III)	Sistema Integrado de Administración Financiera (Decreto No. 86-2002 del Congreso de la República)		60,331,170
	<b>FONDO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)</b>	<b><u>21,775,000</u></b>	<b><u>30,523,492</u></b>
FIDA-435-GT	Desarrollo y Reconstrucción en Quiche – PRODERQUI (Decreto No. 34-98 del Congreso de la República)	20,275,000	14,900,000
FIDA-518-GT	Desarrollo Rural de las Verapaces -PRODEVER- (Decreto No. 77-2000 del Congreso de la República)	1,500,000	15,623,492
	<b>KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU ( KfW)</b>	<b><u>61,043,100</u></b>	<b><u>56,509,004</u></b>
KfW-324706	Programa para la Conservación del Bosque Tropical –PROSELVA- (Decreto No. 49-95 del Congreso de la República)	6,238,600	500,000

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO  
“OBTENCIÓN DE PRESTAMOS”  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
KfW-4274989	Importación de Bienes y Servicios Alemanes, para SHARE (Decreto No. 61-2000 del Congreso de la República)	7,777,000	2,200,000
KfW-4274989	Importación de Bienes y Servicios Alemanes, para la DTP (Decreto No. 61-2000 del Congreso de la República)		936,400
KfW-4274989	Importación de Bienes y Servicios Alemanes, para Crédito Público (Decreto No.61-2000 del Congreso de la República)		700,000
KfW-665506	Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá -Fray Bartolomé de las Casas (Decreto No. 108-97 del Congreso de la República)	45,000,000	40,000,000
KfW	Mercancías I, II, y III (Decretos Nos. 53-86, 16-87 y 46-91 del Congreso de la República)	2,027,500	
KfW	Programa de Educación Primaria Rural -PRONADE II-, dentro del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (Decreto No. 38-2002 del Congreso de la República)		12,172,604
	<b>ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPEP)</b>	<b><u>32,378,032</u></b>	<b><u>52,975,091</u></b>
OPEP-695-P	Rehabilitación y Modernización de la Red Vial del País (Decretos Nos. 22-97 y 35-97 del Congreso de la República)	8,080,000	7,558,929
OPEP-740-P	Infraestructura Social y Económica -FONAPAZ- (Decreto. 56-98 del Congreso de la República)	3,000,000	20,477,325
OPEP-797-P	Reconstrucción, Reactivación Costa del Pacífico, Segundo Proyecto del FIS (Decreto No. 76-2000 del Congreso de la República)	19,800,000	9,450,000
OPEP-798-P	Desarrollo Rural de las Verapaces -PRODEVER- (Decreto No. 77-2000 del Congreso de la República)	1,498,032	15,488,837

**RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO EXTERNO  
"OBTENCIÓN DE PRESTAMOS"  
EJERCICIO FISCAL 2003  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>
	<b>GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS</b>	<b><u>931,680</u></b>	<b><u>10,167,994</u></b>
PL-480-91	Aporte Desarrollo Lechero, Parcelamiento la Máquina -CHELAC- (Decreto No. 53-91 del Congreso de la República)	6,670	1,567,721
PL-480-93	Aporte Desarrollo Lechero, Parcelamiento la Máquina -CHELAC- (Decreto No. 28-93 del Congreso de la República)	1,010	50,000
PL-480-94	Aporte Desarrollo Lechero, Parcelamiento la Máquina -CHELAC- (Decreto No. 28-93 del Congreso de la República)	20,000	500,000
PL-480-98	Importación de Productos Agrícolas 98, para Crédito Público (Decreto No. 42-98 del Congreso de la República)	439,000	623,500
PL-480-99	Importación de Productos Agrícolas 99 (Decreto No. 29-99 del Congreso de la República)	465,000	<u>7,426,773</u>
	- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		6,578,773
	- Ministerio de Finanzas Públicas		848,000
	<b>GOBIERNO DE JAPON</b>	<b><u>192,863,636</u></b>	<b><u>96,359,454</u></b>
JBIC-GT-P4	Caminos Rurales y Carreteras Principales (Decreto No. 28-99 del Congreso de la República)	192,863,636	96,359,454
	<b>GOBIERNO DE CHINA</b>	<b><u>12,000,000</u></b>	<b><u>25,540,390</u></b>
ICDF-China	Programa Recuperación de la Región del Río Polochic (Decreto No. 20-99 del Congreso de la República)	12,000,000	10,740,390
ICDF-China	Instituto Tecnológico Guatemala Sur -ITGS- (Decreto No. 44-2002 del Congreso de la República)		14,800,000

**CAPITALIZACION POR INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA  
"PRESTAMOS PARA CAPITALIZACION"  
EJERCICIO FISCAL 2002  
( Cifras en Quetzales)**

CODIGO	PRESTAMO POR AGENCIA FINANCIERA O PAIS Y DESTINO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	<b>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</b>	<b><u>17,881,852</u></b>	
BID-882/SF-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No.78-92 del Congreso de la República)	6,483,396	
BID-884-OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 84-95 del Congreso de la República)	105,430	
BID-886/SF-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 6-98 del Congreso de la República)	56,770	
BID-973/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 56-97 del Congreso de la República)	3,007,400	
BID-974/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 56-97 del Congreso de la República)	1,261,997	
BID-1106/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 72-98 del Congreso de la República)	583,920	
BID-1120/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto 89-98 del Congreso de la República)	1,062,410	
BID-1153/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto 34-99 del Congreso de la República)	3,049,729	
BID-1054/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 38-98 del Congreso de la República)	324,400	
BID-1162/OC-GU	Intereses de la Deuda Pública (Decreto No. 25-99 del Congreso de la República)	1,946,400	